UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 141 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 018-2018-UNSCH/R-OGGU, sobre aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 105° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria precisa que son graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria;

Que, la Asociación de Graduados es un ente consultivo de las autoridades de la universidad. Su presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. Tiene las siguientes funciones: Estrechar los vínculos de confraternidad entre los graduados; Fomentar una relación permanente entre los graduados y la universidad; Promover y organizar actividades científicas, culturales, profesionales y sociales, en beneficio de sus asociados y de los miembros de la comunidad universitaria; Contribuir con la búsqueda de fondos y apoyo a la universidad; Apoyar económicamente, en la medida de sus posibilidades, los estudios de alumnos destacados de escasos recursos económicos; y las demás que señale el estatuto;

Que, el artículo N° 109° de la Ley 30200 sobre calidad del ejercicio profesional, precisa que, la universidad y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados, y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone el diseño e implementación de mecanismos y herramientas técnicas que incentiven y/o fomenten la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas;

Que, en tal sentido, es menester expedir el acto administrativo de aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y las facultades conferidas mediante Resolución del Consejo Universitario N° 117 -2018-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 141 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Secretaria General, Oficina de Certificación Grados y Títulos, la implementación del referido Plan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Escuela de Postgrado
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Investigaciones
Oficina General de Secretaría General
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina de Archivo Central
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia
Archivo. CAZP/

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA

Real, Pontificia y Nacional
1677

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Grados y Títulos
Área de Seguimiento al Graduado

Ayacucho - 2018.

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mantener y fortalecer una relación bilateral con los graduados de la Universidad, a través de la generación de redes y espacios que permitan su desarrollo profesional y personal, facilitándoles el acceso a la actualización académica y la formación permanente como profesionales capaces de cumplir con su responsabilidad social, la participación en los procesos investigativos y la ubicación en el campo laboral; contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la construcción de región desde la Universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Evaluar la pertinencia de los programas académicos mediante el seguimiento al desempeño laboral de sus graduados.
b. Fomentar el sentido de pertenencia del egresado de la UNSCH.
c. Fortalecer el posicionamiento de la Universidad a través de la cualificación de sus egresados.
d. Caracterizar los procesos de inserción y permanencia en el mercado laboral.
e. Contar con información actualizada de los graduados de las Escuelas Profesionales de la UNSCH, recolectada a través del registro al iniciar su trámite de obtención del grado académico de bachiller, título profesional, maestría y doctorado, encuentros zonales, vía directa, telefónica u otro medio.
f. Mantener y afianzar vínculos entre los graduados la Escuela Profesional a la que pertenece el egresado y la UNSCH, mediante actividades académicas y el uso de redes sociales.
g. Fomentar la participación activa de los egresados y graduados en las actividades programadas por la UNSCH.
h. Propiciar la participación de los egresados y graduados en la validación de la nueva propuesta curricular de la carrera con la finalidad mejorar su oferta educativa.
i. Incorporar mejoras progresivas a la propuesta educativa de la carrera, tomando como base las sugerencias y recomendaciones dadas por los graduados.
j. Vincular al graduado con la Universidad e incrementar el nivel de participación de los graduados en la comunidad local, regional, nacional e internacional.

METAS ESTRATÉGICAS

Establecer vinculación permanente con los graduados y egresados, para que participen, se enriquezcan de la vida institucional de la UNSCH y fortalezcan su espíritu de pertenencia con la institución. Esto se verificará mediante indicadores como:

a. Índice de contacto con graduados; Meta 50% de graduados.
b. Índice de participación de graduados en actividades de la UNSCH; meta 20% de graduados.
c. Índice de posicionamiento en el mercado laboral de los graduados; meta 30% graduados.

2. BASES LEGALES

a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
b. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
c. Resolución del Consejo Directivo Nº 006-2015/SUNEDU/CD, que contiene el "Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano" y las "Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Universidades".

d. Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva" y el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas".
e. Ley Universitaria N° 30220, Capítulo X; Artículos N° 105, 106 y 107.
f. Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD, Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional" y el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
g. Estatuto UNSCH 2016, Título I, Capítulo III; Artículo N° 98 al 106.

3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una universidad con tradición que pretende lograr la modernidad en el nuevo contexto actual. Sus 339 años de existencia son nuestro principal respaldo, de modo tal que contamos con la infraestructura, el equipamiento, los docentes y las líneas de investigación adecuadas, que seguiremos mejorando indudablemente para prestar un mejor servicio educativo a la juventud de nuestra región y del país.

El contexto y las necesidades de la sociedad moderna comprometen a la UNSCH a realizar todas las acciones necesarias para asegurar:

a. Graduados éticos y humanistas, con habilidades competitivas para enfrentar el contexto globalizado y generar soluciones de la problemática diversa de la sociedad.
b. Graduados insertos en la economía peruana y extranjera, con habilidades de tecnología de información.
c. Graduados con índices de empleabilidad crecientes y desempeño exitoso.

Es por este motivo que el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en su artículo N° 313, establece que la Secretaría General a través de la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, tiene bajo su responsabilidad, entre otros, procesar, controlar y registrar los grados académicos y títulos profesionales que confiere la universidad y los que convalida, para la remisión de la documentación a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; así como asegurar la gestión efectiva del sistema de seguimiento de egresados.

Esta visión sobre la necesidad que tiene la universidad de realizar un estrecho seguimiento de sus graduados, le permite acceder a información útil, necesaria relacionada a la manera de poder hacer más pertinente la formación, con miras a la mejora de la empleabilidad y del desempeño a nivel local, regional, nacional o internacional.

En este sentido, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuenta con la Asociación de Graduados reconocida oficialmente por el Consejo Universitario y ratificada por Asamblea Universitaria y que el Estatuto 2016, en su artículo N°106 reconoce como ente consultivo y cuyo presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. La Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, tiene entre otras funciones, la de fomentar una relación permanente entre los graduados y la UNSCH; que fortalezca no sólo los vínculos de unión sino que alimente sobre las posibles oportunidades de mejora en la formación profesional que brinda la universidad, en la necesidad de generación de habilidades o destrezas nuevas que la sociedad requiera según la naturaleza de cada carrera, de

manera tal que estas contribuciones resulten en acciones de complementación y/o actualización para mejorar los niveles de productividad y competitividad, sea cual sea el ámbito en el que el profesional Cristobalino se desempeñe, y siempre dentro de la responsabilidad social que los objetivos institucionales establecen.

Otro tipo de información relevante del seguimiento del graduado son los indicadores de emprendimiento, autoempleo, la demanda laboral, la ubicación laboral, los niveles de subempleo. Es importante así mismo esta información para la creación de oportunidades de prácticas pre profesional y profesional, así como los índices de permanencia luego de la realización de las prácticas.

El Área de Seguimiento al Graduado de la Oficina de Certificación, Grados y Títulos promueve una estrecha relación universidad-graduado. La culminación de los estudios de nivel de pregrado o posgrado no significa el distanciamiento ni la falta de comunicación. La base de datos se genera desde el momento que el estudiante se convierte en egresado y se le hace un seguimiento mediante encuestas y promoción de encuentros, con actividades de esta índole se generan beneficios mutuos. De manera similar con el graduado de la UNSCH.

Este binomio universidad – graduado, permite también la confirmación de los comités consultivos que orientan principalmente sobre la pertinencia de las mallas curriculares que se brindan en los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado y la necesidad de complementaciones en el desempeño y/o temática de las prácticas evaluando su contribución en los procesos de inserción y permanencia laboral, y constituir indicadores de calidad de la educación con base en los resultados obtenidos, siempre dentro del marco dado por el proyecto educativo y la necesidad de fortalecer los procesos de extensión universitaria y proyección social, hoy resumidas en el concepto de responsabilidad social.

4. ALCANCE

El presente plan de seguimiento al graduado está desarrollado para su aplicación en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de realizar el seguimiento de los egresados (no titulados) y graduados (titulados), su inserción laboral que permita realizar el análisis de la data con miras a procesos de mejora en su desempeño profesional, en los programas de formación universitaria y los procesos de inserción laboral.

5. BENEFICIARIOS

a. Egresados y graduados de los diferentes programas académicos de formación de nivel de pregrado y posgrado de la UNSCH.
b. Colegios Profesionales que registran a los profesionales de la UNSCH.
c. Empresas públicas y privadas que hagan uso de los servicios profesionales de los egresados o graduados de la UNSCH.

6. RESPONSABLES

a. El Área de Seguimiento al Graduado: Será la responsable del seguimiento general de los graduados y egresados, en coordinación con el Vicerrectorado Académico.
b. Secretaría General: Es la encargada de proporcionar la información pertinente acerca de los graduados a las facultades de la UNSCH para el seguimiento respectivo.

c. Facultades: Responsables de remitir la información y estadísticas relacionadas y pertinentes al Área de Seguimiento al Graduado con fines de actualización de la base de datos, análisis de data, planificación de actividades coordinadas y elaboración de proyectos.

7. ACCIONES A REALIZAR

5.1 Realización de un encuentro de graduados que posibilite actualizar información, conocer sus necesidades y socializar y validar la propuesta curricular de la Escuela Profesional.

5.2 Organización de talleres de formación y actualización permanente para mejorar capacidades docentes de los graduados

5.3 Mantenimiento de contactos y relaciones permanentes con graduados, utilizando las redes sociales u otros medios

5.4 El llenado de la Encuesta de Seguimiento a Graduados es de gran valor para analizar los avances en la calidad de la educación, la pertinencia del trabajo de las Escuelas Profesionales y la equidad social, además de permitirnos identificar las necesidades y debilidades de las estructuras curriculares.

5.5 Con el análisis de los resultados, debemos atender las necesidades de formación continua de pregrado y posgrado que demanden nuestros Graduados, ofreciéndoles beneficios especiales.

5.6 A través de la Bolsa de empleos y el trabajo coordinado con las Escuelas Profesionales, se debe apoyar a los Graduados en su proceso de consecución de prácticas, empleo, facilitando la captación de hojas de vida y la divulgación de oportunidades laborales mediante la firma de convenios.

8. DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

Es importante que la administración de la información, el seguimiento, los aportes académicos y los servicios a los graduados sean responsabilidad de una dependencia institucionalmente reconocida, con un proyecto debidamente articulado a la universidad, a la administración institucional y con los recursoshumanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios para el cumplimiento delos objetivos y políticas propuestas.

Se propone desarrollar esta acción teniendo en cuenta:
A través de la conformación y consolidación del Área de Seguimiento al Graduado, instancia encargada de desarrollar la política institucional deseguimiento de los egresados, para lo cual tendrá la responsabilidad de centralizar actualizar la información recolectada, fomentar los estudiosde impacto, gestionar programas de capacitación y mantener abiertoslos canales de comunicación, entre otros.

El Área de Seguimiento al Graduado, es fundamental para mantener activala participación y vinculación de los egresados con el proyecto educativoInstitucional, promoviendo actividades tanto académicas como dedesarrollo y crecimiento humano que le permitan ejercer en forma máseficiente su papel de promotor del cambio social y de actuar conentusiasmo y creatividad en el desarrollo de la comunidad y de sufamilia.

En coordinación con el Área de Seguimiento al Graduado, la Oficina General de BienestarUniversitario, las unidades académicas y administrativas deben apoyar los estudios de impacto y, a partir de ellos,revisar de manera continua la pertinencia de las estructuras curricularesde los programas académicos, desarrollando acciones que atiendan las necesidades deformación y actualización de los graduados y su impacto social.

9. SISTEMA DE COMUNICACIÓN.

A través de este Plan se busca generar una red de comunicación permanente con los egresados de la UNSCH, de tal manera que se consolide su vinculación y aporte recíproco para lo cual se establecen entre otras las siguientes actividades:

- Mejorar, potencializar y actualizar el sitio web de egresados.
- Alimentar continuamente las bases de datos con información de orden académico, investigativo y de proyección social, dirigida a los egresados.
- Fortalecer la atención a egresados a través del Área de Seguimiento al Graduado y las relaciones Interinstitucionales.
- Establecer mecanismos de interacción con el visitante, mediante la actualización automática de los datos, la recepción de inquietudes y sugerencias y de diligenciamiento de instrumentos.
- Informar al graduado acerca de los diferentes servicios que ofrece la UNSCH a él y sus allegados, además de las diferentes noticias y procesos académicos administrativos en los que avance la institución.
- Suministrar información sobre el logro de objetivos del seguimiento de egresados y las mediciones de impacto que se desarrollen.

10. DEL SEGUIMIENTO A EGRESADOS:

El seguimiento a los egresados, establece los procesos de diseño, pilotaje y aplicación de las herramientas de captura, sistematización y análisis de la información que la institución, el estado, el mercado y los propios graduados pueden brindar para valorar la presencia social de estos profesionales, determinar expectativas y establecer los planes y las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades planteadas o aprovechar las oportunidades detectadas.

La función social estratégica que cumple la UNSCH en el país y su responsabilidad social se extiende a sus profesionales a través de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano en búsqueda de su mejoramiento continuo y el
de la institución.

- Registro de los egresados
- Actualizar datos de identificación personal.
- Acompañar los procesos de inserción laboral.
- Desempeño profesional y áreas de desarrollo profesional
- Actualización Profesional
- Registrar la vinculación de los egresados en los diferentes procesos y actividades organizadas por la institución y sus programas.
- Medir el grado de satisfacción de los egresados con el programa y actividades conexas.
- Establecer continuamente procesos de evaluación o autoevaluación por parte de los egresados, sus apreciaciones sobre la calidad de la enseñanza, del profesorado y de las competencias adquiridas.
- Establecer mecanismos de comunicación con los Colegios Profesionales para verificar y actualizar los procesos de empleabilidad del egresado.

11. DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL:

El ser humano se encuentra en un ascenso y perfeccionamiento permanente en su integridad como ciudadano, profesional y en los diversos roles que asume en su vida. La UNSCH, es consciente de la importancia de apoyar al egresado en estos procesos y en correspondencia se hace responsable de generar programas quecontribuyan a ese propósito atendiendo a su misión y políticas institucionales.

La UNSCH tiene la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas de nuevos conocimientos a lo largo de la vida y servicios académicos con el fin de contribuir a una integración a la sociedad en esta era del saber. Se busca atraer a los egresados con el objeto de fortalecer y promover su vínculo con la institución, dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional y así mismo proporcionarles todos aquellos servicios de los que ellos y, por qué no sus allegados, puedan disfrutar.

- Establecer y evaluar los programas de bienestar institucional ofrecidos a sus egresados.
- Desarrollo de acciones que fortalezcan las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes de los egresados en el medio.
- Realizar en las unidades académicas eventos periódicos para los estudiantes de último año en los cuales se convoque a egresados para dirigir tertulias o conferencias sobre diversos temas de la profesión.
- Reconocer como "Honor al Mérito", a los egresados destacados de los diferentes programas académicos de la Institución.

12. PERTENENCIA Y VINCULACIÓN DEL EGRESADO:

La participación del egresado en la dirección y el desarrollo de la Institución es una prioridad. La UNSCH propiciará la vinculación y participación de sus profesionales en los diferentes entes representativos y demás espacios institucionales donde su contribución sea significativa y contribuya en los procesos de mejoramiento académicos y administrativos de desarrollo institucional. Asimismo, respaldará la promoción y creación de agremiación como un canal para incrementar la interacción con sus profesionales; todo lo anterior con miras a estimular e incrementar el sentido de pertenencia con la Institución.

También activará procesos tendientes a vincular al profesional a la actividad docente, administrativa y demás proyectos donde sea viable su vinculación.

- Establecer mecanismos de participación en la vida institucional para sus egresados.
- Evidenciar actividades que vinculen a los egresados con la institución y sus programas.
- Vincular a los egresados de la UNSCH en el proceso de investigación institucional, dentro de la conformación de grupos-semilleros y otras actividades que fomenten el espíritu de la investigación.
- Lograr que los egresados construyan y publiquen en espacios investigativos artículos de interés.
- Informar permanente a los egresados de las decisiones que se toman en los diferentes organismos y de su actuación como representantes.
- Incentivar y fomentar en los estudiantes de cada programa académico el sentido de pertenencia hacia la Institución.
- Convenios con empresas públicas y privadas cuya finalidad es la búsqueda de beneficios y descuentos para los egresados.

- Privilegiar al egresado mediante descuentos en costos para la participación en las actividades de extensión académica.

13. PORTAFOLIO DE SERVICIOS INTERNO PARA EGRESADOS

La UNSCH, para fomentar y fortalecer el vínculo con el egresado y acompañarlo en el proceso de formación personal y profesional los harán partícipes de los servicios que tiene la institución, como, por ejemplo: bibliotecas, escenarios deportivos, educación continua, convenios, alianzas académicas nacionales e internacionales, líneas de investigación, entre otros. Para facilitar la prestación de estos servicios se recomienda la carnetización, la cual además de permitir la identificación y el acceso a estos servicios fortalece el sentido de pertenencia e identidad institucional.

Para integrar el portafolio se sugieren los siguientes servicios:

- Celebraciones especiales para los egresados, encuentros anuales, condecoraciones, conversatorios, reuniones de la asociación, entre otros.
- Programación de actividades académicas para graduados: conferencias, seminarios, diplomados, programas de posgrado, (Beneficios en cuanto a descuentos)
- Trámites institucionales: obtención de notas, diplomas, actas de grado, certificados y promedios. Préstamos en la biblioteca, gestiones para obtener tarjeta profesional.

14. ESTUDIOS DE IMPACTO DE EGRESADOS

La institución debe desarrollar periódicamente en cada uno de sus programasacadémicos, estudios de seguimiento debidamente articulados con la planeacióninstitucional. Estos estudios deben garantizar la confidencialidad y confiabilidad de la información de los egresados, empleadores, organizaciones y sociedad civil en acciones básicas tales como:

- Establecer en cada unidad un monitoreo permanente del desempeño e impacto de sus egresados en el medio laboral que permita construir un espacio para retroalimentar los currículos.
- Medir periódicamente la satisfacción de empleadores sobre el desempeño de los egresados.
- Realizar estudios de seguimiento laboral apoyados de la información interna; así como la suministrada por los diferentes sistemas de información nacional e internacional.
- Establecer modelos de estudios de impacto.

15. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

El Área de Seguimiento al Graduado, coordinará con cada Escuela Profesional para elaborar y actualizar la base de datos de sus graduados.

Se realizará el seguimiento pertinente a los graduados para:

- Conocer sus datos profesionales y laborales.
- Diseñar y aplicar encuestas que contribuyan al rediseño del currículo.
- Tabular y analizar estadísticamente las encuestas y elaborar planes y proyectos de mejora.
- Involucrar a los graduados en las actividades de su interés en cada escuela.

16. CONTROL DE LA GESTIÓN

El cumplimiento de este procedimiento será responsabilidad del Área de Seguimiento al Graduado, de la Oficina Certificación, Grados y Títulos y del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente Plan ha considerado el siguiente cronograma, el cual permitirá un seguimiento al graduado de forma sostenible y así asegurar el cumplimiento del indicador 51 del Licenciamiento Institucional, por tal motivo se ha efectuado la programación de actividades para los próximos 15 meses de manera preliminar. Ver Cuadro 1.

ETAPAS	2018											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1. Elaboración de documentos base e implementación del Área de Seguimiento al Graduado												
1.1. Aprobación del plan del seguimiento y articulación de los graduados de la UNSCH.												
1.2. Definición de información relevante que será necesaria para el seguimiento al graduado incluyendo la propuesta de formatos a utilizar.												
1.3. Implementación física del Área de Seguimiento al Graduado.												
2. Ejecución de las actividades y estrategias del Área de Seguimiento al Graduado.												
2.1. Levantamiento de información actualizada de los graduados y egresados a partir del año 2000.												
2.2. Fortalecimiento de la gestión laboral y empresarial de los graduados y egresados.												
2.3. Creación de mecanismos que faciliten la retroalimentación del graduado y egresado (conferencias, relaciones interinstitucionales).												
2.4. Programación de actividades clave del área de seguimiento al graduado y egresado en fechas claves.												
2.5. Elaboración de material publicitario y difusión de la oficina en las redes sociales.												
2.6. Elaboración de estudios de impacto a los graduados UNSCH.												
3. Evaluación de la Gestión del Área de Seguimiento al Graduado.												
3.1. Sistematización de la información recolectada de los graduados.												
3.2. Evaluación de los estudios de impacto y las posibles políticas a adoptar.												

FICHA DEL EGRESADO

NOMBRES	APELLIDOS	DNI

LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DOMICILIO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO

GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS:

GRADO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO
Bachiller			
Título			
Maestro			
Doctor			

CENTRO DE TRABAJO:

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	TRABAJA COMO				TIEMPO
		DOCENTE	ADMINISTRATIVO	OTRO	CARGO	

COLEGIO PROFESIONAL	Nº DE COLEGIATURA	TELÉFONO

FICHA INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	Nº DE RUC
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	Porta Independencia Nº 57 – Plaza Mayor	10282173994

OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Área de Seguimiento al Graduado		

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO